



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23

“Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 “Seguro de Vehículos GCDMX”, 11 y 12 “Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)” y 17 “Seguro de Equipo Rodante STE” por el periodo del 1° de Febrero al 31 de Diciembre del 2023”.

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 20 de enero de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23, para la “Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 “Seguro de Vehículos GCDMX”, 11 y 12 “Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)” y 17 “Seguro de Equipo Rodante STE” por el periodo del 1° de Febrero al 31 de Diciembre del 2023”**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relaciona, dejan asentados los hechos siguientes:-----

El Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=ZH9gngjg1Es> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

(Margen derecho con firmas manuscritas)

(Margen izquierdo con firmas manuscritas)



DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 19 de enero del presente año por las empresas licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia E. Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales"**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 16 de enero del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el 19 de enero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y el **C. Francisco Corza Moreno**, Jefe de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales asistidos por las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 16 de enero del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 19 de enero del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente:

Licitante	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23

"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

PROPUESTAS DESECHADAS.

Se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en las bases del presente procedimiento, como se detalla a continuación:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta técnica de la **Aseguradora Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se advierte que omitió agregar la **carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicios** emitidos por el asegurado de los tres contratos y/o caratulas de pólizas que refiere en el Curriculum al que hace mención el apartado de "Condiciones para Asegurar la Calidad en el Servicio, su incumplimiento será motivo de descalificación y/o cancelación de adjudicación provista a su favor" de los Anexos Técnicos de las partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)", y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", razón por la cual, **NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con la Propuesta Técnica presentada, toda vez que omitió agregar la carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitidos por el asegurado, independientemente de los tres contratos y/o caratulas de pólizas que refiere en el Curriculum solicitado en el Anexo Técnico de las partidas a que se somete en el presente procedimiento de licitación..

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, Descalificación total o parcial, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento, que a la letra señala: "*La Convocante procederá a la descalificación total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación*", la convocante **desecha totalmente** la propuesta presentada por la empresa **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"**, específicamente por lo que respecta a los **requisitos técnicos del ANEXO UNO** de las Bases del presente procedimiento, en el cual se puntualiza que "*La Propuesta Técnica ... deberá cumplir, con las especificaciones del ANEXO UNO de estas Bases, debiendo contener los requisitos siguientes...*" y "*Demás relaciones y/o documentos solicitados en el ANEXO UNO de las presentes bases de licitación*", como ha quedado fundado y motivado en el dictamen técnico correspondiente.

En uso de la palabra el **Lic. Javier Moncayo Piña**, indicó a los licitantes que en todo momento y ante cualquier acto de esta licitación, es derecho de los licitantes inconformarse, dentro del término de 5 días hábiles de acuerdo al numeral 18 "INCONFORMIDADES" que a la letra señala: "*...Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCMDX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.*"

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.



La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios ofertados por las empresas licitantes y presenta el cuadro de precios más bajos: -----

Partida	Unidad de medida	Costo Mensual sin I.V.A.	Licitante	
2	Seguro de Vehículos GCDMX	Contrato	\$19,537,000.18	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
11	Seguro de responsabilidad civil (RTP)	Contrato	\$1,502,759.96	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
12	Seguro de equipo rodante (RTP)		\$1,480,185.78	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
17	Seguro de Equipo Rodante STE	Contrato	\$5,104,293.42	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

PRESENTACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO. -----

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4 tercer párrafo de las bases licitatorias y el ANEXO OCHO, mismo que les será proporcionado, por lo que se invita a los representantes del licitante a participar en la etapa de precios más bajos, toda vez que cumplieron con la totalidad de requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, esto con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido el representante de la empresa licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante procede a la acreditación de la personalidad jurídica del representante legal para actuar en nombre de su representada -----

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. -----

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Escritura Pública Número 143,759 de fecha 28 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Homero Díaz Rodríguez, Titular de la Notaría Número 54, del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).	Miguel Ángel Aguilar Cortés, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral del Gobierno de México.



Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23

"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

Una vez acreditada la personalidad del licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** y una vez manifestado su interés de participar en la etapa de precios más bajos; quien preside el evento explicó detalladamente el formato en el cual deberá ofertar los precios más bajos para cada una de las partidas y solo con dos dígitos a la derecha después del punto. Destacando que aun cuando solo hubiere un licitante, se agotarían **dos rondas obligatorias** de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes o benéficos para la Ciudad de México, en términos de los principios de eficiencia, economía y honradez; y que al concluir las dos rondas se preguntaría al licitante si es su deseo de continuar o no ofertando mejores precios, enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que los precios ofertados fueran convenientes para la convocante, por lo que se le invitó desde este momento a hacer esfuerzos presentando mejores precios en cada partida; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraban en posibilidad de ser adjudicadas o en su caso se declararían como desiertas por no ser benéficos los precios para el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó al representante del licitante si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que el representante legal de **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, manifestó expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento de subasta expuesto, por lo que se dio inicio a la subasta inversa para las partidas que conforman la presente licitación; la cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Se llevó a cabo la primera ronda y se hace la indicación del cierre de la misma, dando paso a la apertura de la segunda ronda.-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en **Dos Rondas**, la convocante preguntó al representante del licitante, si estaba en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto el representante de **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, el licitante plasmó en la **Segunda Ronda** en forma definitiva sus ofertas en el ANEXO OCHO de las bases de licitación, así mismo manifiesta y consiente en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios estos quedan de la siguiente manera: -----

Partida Única	Número de rondas	Precio mensual más bajo sin I.V.A.	Licitante
2 Seguro de Vehículos GCDMX	2	\$19,518,818.36	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
11 Seguro de Responsabilidad Civil (RTP)	2	\$1,493,669.05	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
12 Seguro Equipo Rodante (RTP)	2	\$1,471,094.87	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
17 Seguro de Equipo Rodante STE	2	\$5,095,202.51	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones and initials throughout the page.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature at the top left and several smaller ones and initials throughout the page.



FALLO.

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de las propuestas, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que el licitante que se indica a continuación, se hace acreedor a la adjudicación de las partidas que se refieren, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y haber presentado las propuestas solventes con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven de los contratos respectivos, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de esta Dirección General, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante Adjudicado		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.		
Partida	Unidad de medida	Costo Mensual sin I.V.A.	Costo por el periodo sin I.V.A	
2	Seguro de Vehículos GCDMX	Contrato	\$19,518,818.36	\$214,707,001.96
11	Seguro de Responsabilidad Civil (RTP)	Contrato	\$1,493,669.05	\$16,430,359.55
12	Seguro de Equipo Rodante (RTP)		\$1,471,094.87	\$16,182,043.57
			Subtotal	\$247,319,405.08
			IVA	\$39,571,104.81
			Total	\$286,890,509.89

La vigencia de la contratación será de las **00:00 horas del 01 de febrero de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023** para cada una de las partidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 de las Bases que rigen el presente procedimiento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.12 "Tiempo de entrega de las cartas cobertura y pólizas" a) Las **cartas coberturas**, deberán **entregarse** por el licitante adjudicado en un plazo máximo de **12 horas hábiles** posteriores a la notificación del fallo. b) Las **pólizas** del servicio de aseguramiento deberán **entregarse** por parte del licitante adjudicado, debidamente formalizadas, **dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, (y/o en su caso el plazo que señale cada una de las partidas en su Anexo Técnico).

Se informa al licitante adjudicado que **para el caso de la partida 2**, deberá pasar a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento. Asimismo, es importante destacar que para el caso de los Órganos Autónomos adheridos a esta contratación consolidada se deberán firmar contratos específicos con dichos Órganos, de conformidad con lo señalado en el numeral 10 de las bases de la presente licitación.



Asimismo, para el caso de las **partidas 11 y 12**, el licitante adjudicado que deberá acudir a la Red de Transporte Público de la Ciudad de México, ubicado en la calle Versalles No. 46, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con la finalidad de formalizar el contrato respectivo, presentando la garantía de cumplimiento correspondiente en apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

PARTIDA DESIERTA COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS.

De conformidad con los artículos 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de las propuestas, así como el numeral 12 de las bases de la presente licitación, denominado DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS, y concretamente el numeral 12.2 denominado PARTIDA DESIERTA. La Convocante procederá a declarar desierta alguna o varias partidas... inciso d), toda vez que "Los precios cotizados para alguna de las partidas no fueren convenientes, conforme al estudio de precios de mercado realizado por la convocante, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos", por lo que la convocante declara desierta la partida que se relaciona:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
17	Seguro de Equipo Rodante STE	Contrato	1

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 18:30 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia E. Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
C. Francisco Corza Moreno Jefe de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Leopoldo Ramos Antonio Técnico Operativo. Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Benito Rizo Duran Representante del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	
Ing. Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. de la Ciudad de México.	
C. Gerardo Pahua Arriaga Contralor Ciudadano Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23

"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

Nombre y Área	Firma
C. José Manuel Ramos Peñaloza Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	
C. Taiset Trejo Santos Representante de Servicio de Transportes Eléctricos	
Arq. Federico Rafael López Ramírez Representante de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social	
C. José de la Paz Reyes Mares Representante de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
C. Jonathan Iván Navarro Landa Representante de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
C. Francisco de la Rosa González Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	
C. Mauro Sánchez Méndez Representante de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	
C. Víctor Javier Martínez Trujillo Representante de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México	
Lic. Itzayana Fabiola Miranda Rivera Representante de la Agencia de Atención Animal	
C. Juan Pablo Izquierdo Medina Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón	
C. Leonardo Castillo Villanueva Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	
C. Diana Ceja Torres Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

Nombre y Área	Firma
C. Alejandro González Gómez Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	
Lic. Juana Amaya Córdova Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero	
C. Karina Tafoya Ramírez Representante de la Alcaldía Iztapalapa	
C. Elizabeth Enríquez Sandoval Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
C. Ricardo Gutiérrez de la Cruz Representante de la Alcaldía Benito Juárez	
C. Ángel Kaleb Chávez Yáñez Representante de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	
C. Juan Antonio Barrera Téllez Representante de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.	
C. Martin Ojendiz Yañez Yañez Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras	
C. Ruth Citlali Núñez Martínez Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	
C. Luis Rene Aguilar Herrerías. Representante de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
C. Lucy Monserrat Jasso Pérez Representante de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23

"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Fallo
20 de enero de 2023

Nombre y Cargo	Firma
C. Miguel Ángel Aguilar Cortes Representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
C. José Alejo Irigoyen Representante de Seguros Atlas, S.A.	OBSERVADOR

